



DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Montevideo, 02 de febrero de 2026

COMUNICADO A TÉCNICOS REGISTRADOS
Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

Se ponen en **consulta pública** las revisiones de los siguientes **Instructivos Técnicos** cuya entrada en vigencia está prevista para el **1º de abril de 2026**:

- **IT00 CLASIFICACIÓN DE LAS EDIFICACIONES Y DEFINICIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO.**
- **IT01 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.**
- **IT13 CAPACITACIÓN.**

Las versiones de estos documentos son el resultado del trabajo realizado en los diversos **Comités Técnicos Consultivos**, presididos por la **Dirección Nacional de Bomberos**, que cuentan con la valiosa participación y dedicación de distintas **agremiaciones y asociaciones**.

Es importante indicar que la versión final está sujeta a modificaciones menores. Del mismo modo, la publicación de los documentos referidos no autoriza ni avala su uso para el asesoramiento de proyectos de protección contra incendios hasta no sea publicada y entre en vigencia la revisión final.

A efectos de recibir comentarios, consultas y sugerencias, se pone a disposición de los técnicos registrados y de la ciudadanía en general la casilla de correo de la **Sección Normalización Técnica del Departamento de Protección Contra Incendios: bomberos-normalizaciontecnica@minterior.gub.uy**



Ministerio
del Interior | Dirección Nacional
de Bomberos



Por Sección Normalización Técnica del Departamento de Protección Contra
Incendios

Of. Ppal. T.P. Fernando Márquez

Cabo (PA) Arq. Víctor Leiva